

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>INFORME N° 8</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Código: 1.1</p>
		<p>Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	<p align="center"> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4 </p>	
PORTADA EVIDENCIAS		<p align="center"> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 4

(Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional, aplicando el cuestionario para evaluación de la discapacidad de la OMS, denominado ESCALA WHODAS 2.0,)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
 Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
 E-mail: multisercta@gmail.com



seccion 1		CARATULA									
F1	nombre									cc	
F2	nombre									cc	
F3	No entrevista (1,2..)	F4	fecha	día	mes	año					
F5	independiente	necesita asistencia		hospitalizado		otro					
seccion 2		INFORMACION DEMOGRAFICA									
A1	Sexo	M	F	A2	Edad						
A3	Años de estudio										
A4	ESTADO CIVIL	soltera		casado		separado					
		divorciado		viudo		union libre					
A5	SITUACION LABORAL	trabajo		independiente		voluntario					
		estudiante		doméstico		jubilado					
		incapacitado		desempleado por otros motivos		otros					
seccion 3		PREAMBULO									
Antes de cada dominio se pregunta lo siguiente: En los últimos 30 días, opciones de respuesta posibles son las siguientes: ¿cuánta dificultad ha tenido para...? Siempre hay que tener a la vista las tarjetas número 1 y 2.											
seccion 4		REVISION DE DOMINIOS		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO			
Dominio 1 COGNICION Comprensión y Comunicación		1		2	3	4	5				
D1.1	Concentrarse en hacer algo durante diez minutos ?										
D1.2	Recordar las cosas importantes que tiene que hacer ?										
D1.3	Analizar y encontrar soluciones a los problemas de la vida diaria?										
D1.4	Aprender una nueva tarea, como por ejemplo llegar a un lugar nuevo ?										
D1.5	Entender en general lo que dice la gente?										
D1.6	Comenzar y mantener una conversacion?										
		PUNTUACION									
				NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO			

cognición

5
4
3
2
1

Dominio 2 MOVILIDAD, Capacidad para moverse a su alrededor		1	2	3	4	5
D2.1	Estar pie por largos periodos de tiempo como por ejemplo 30 minutos?					
D2.2	Pararse luego de estar sentado?					
D2.3	Moverse dentro de su casa					
D2.4	Salir de su casa ?					
D2.5	Andar largas distancias, como un kilometro [o algo equivalente]?					
PUNTUACION						
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
Dominio 3 CUIDADO PERSONAL		1	2	3	4	5
D3.1	Lavarse todo el cuerpo (Bañarse)					
D3.2	Vestirse					
D3.3	Comer					
D3.4	Quedarse solo(a) durante unos días					
PUNTUACION						
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
Dominio 4 RELACIONARSE con otras personas, hacer nuevos		1	2	3	4	5
D4.1	Relacionarse con personas que no conoce ?					
D4.2	Mantener una amistad ?					
D4.3	Llevarse bien con personas cercanas a usted ?					
D4.4	Hacer nuevos amigos?					
D4.5	Tener relaciones sexuales					
PUNTUACION						
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
Dominio 5 ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA		1	2	3	4	5
D5.1	Cumplir con sus quehaceres de la casa					
D5.2	Realizar bien sus quehaceres de la casa más importantes					
D5.3	Acabar todo el trabajo de la casa que tenía que hacer					
D5.4	Acabar sus quehaceres de la casa tan rápido como era necesario					
PUNTUACION						

Si alguna de las preguntas comprendidas entre el D5.2 –D5.5 se puntúa por encima de 1 (ninguna), pregunte:

cuidado personal

5

3

1

relacionarse

5

3

1

actividades de la vida diaria

5

4

3

2

1

D5.01	En los últimos 30 días, durante cuántos días disminuyó o dejó de hacer sus quehaceres de la casa debido a su “condición de salud”. Anote el número de días					
Si el entrevistado trabaja (remunerado, sin paga, autoempleado) o va a la escuela complete las preguntas D5.5-D5.10. De lo contrario vaya al dominio 6.1						
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
5(2) Trabajo y actividades escolares		1	2	3	4	5
D5.5	Llevar a cabo su trabajo diario o las actividades escolares					
D5.6	Realizar bien las tareas más importantes de su trabajo o de la escuela					
D5.7	Acabar todo el trabajo que necesitaba hacer					
D5.8	Acabar su trabajo tan rápido como era necesario					
	PUNTUACION					
D5.9	Ha tenido que reducir su nivel de trabajo debido a su “condición de salud”				no	
					si	
D5.10	Ha ganado menos dinero debido a su condición de salud?				no	
					si	
Si alguna de las preguntas comprendidas entre el D5.5 –D5.8 se puntúa por encima de 1(ninguna), pregunte:						
D5.02	En los últimos 30 días, cuántos días faltó a su trabajo (medio día o más horas) debido a su “condición de salud”					
	Anote el número de días					
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
Dominio 6 Participación en Sociedad		1	2	3	4	5
D6.1	Cuánta dificultad ha tenido para participar, al mismo nivel que el resto de las personas, en actividades de la comunidad (por ejemplo, fiestas, actividades religiosas u					
D6.2	Cuánta dificultad ha tenido debido a barreras u obstáculos existentes en su alrededor (entorno)					
D6.3	Cuánta dificultad ha tenido para vivir con dignidad (o respeto) debido a las actitudes y acciones de otras personas					
D6.4	Cuánto tiempo ha dedicado a su “condición de salud” o a las consecuencias de la misma					
D6.5	Cuánto le ha afectado emocionalmente su “condición de salud”					
D6.6	Qué impacto económico ha tenido para usted o para su familia su “condición de salud”					
D6.7	Cuánta dificultad ha tenido su familia debido a su condición de salud					

trabajo

5

4

3

2

1

participacion

5

4

3

2

1

D6.8	Cuánta dificultad ha tenido para realizar por sí mismo(a) cosas que le ayuden a relajarse o disfrutar					
Puntuación						
						Anote el número de días
H1	En general los últimos 30 días, durante cuántos días ha tenido esas dificultades?					
H2	En los últimos 30 días, Cuántos días no pudo realizar nada de sus actividades habituales o trabajo debido a una					
H3	En los últimos 30 días sin contar los días en que no pudo realizar nada de sus actividades habituales, cuántos					
		NINGUNA	LEVE	MODERADA	SEVERA	EXTREMA/NO PUEDE HACERLO
Global						

GLOBAL

5

4

3

2

1

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
INTERPRETACION – WHODAS 2.0		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 08-2024

1. DOMINIOS EVALUADOS			
DOMINIO 1	COGNICION	Comprensión y comunicación	
DOMINIO 2	MOVILIDAD	Capacidad de moverse en su entorno	
DOMINO 3	CUIDADO PERSONAL	Autocuidado	
DOMINIO 4	RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS	Hacer nuevos amigos	
DOMINIO 5	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	Actividades domesticas en el hogar	
DOMINIO 6	PARTICIPACION EN SOCIEDAD	Participación Social	
2. CRITERIOS DE EVALUACION			
#	CRITERIO	PUNTUACION	PORCENTAJE
1	SIN DIFICULTAD	0	0 - 4 %
2	DIFICULTAD LEVE	1	5 - 26 %
3	DIFICULTAD MODERADA	2	27 – 50 %
4	DIFICULTAD SEVERA	3	51 – 94 %
5	DIFICULTAD EXTREMA	4	95 – 100 %
3. RECOMENDACIONES PARA ELABORACION DEL PLAN DE ATENCION			
SIN DIFICULTAD	Preservar la FUNCIONALIDAD EN LOS 6 DOMINIOS , es así como se deben establecer rutinas de Actividades Físicas, estructurar un programa de Gimnasia Mental, especialmente de capacidades lógicas para evitar el deterioro cognitivo. Y mantenerse activo socialmente.		
DIFICULTAD LEVE	Estructurar programa de mantenimiento para la funcionalidad en los 6 dominios. Específicamente las del CUIDADO PERSONAL , AVD y Fortalecer las AAVD (Especialmente para los asuntos financieros).		
DIFICULTAD MODERADA	Actividades de fortalecimiento para evitar el deterioro en los 6 dominios. Promover actividades cotidianas con la flia que favorezcan la COGNICIÓN . Mantener actividad física adecuada y talleres de laborterapia para evitar la incapacidad de MOVILIDAD Puede dificultarse las acciones de AUTOCUIDADO , por lo tanto se requiere la supervisión. Debe fomentarse actividades sociales - DOMINIOS 4 y 6 . Se debe orientar a sus cuidadores y familias.		
DIFICULTAD SEVERA	Realizar rehabilitación de los DOMINIOS afectados y plan de cuidados integral. Un deterioro cognitivo severo implica graves problemas en la: COMPREENSIÓN, COMUNICACIÓN y MOVILIDAD . Se debe llevar a cabo un programa de capacitación a los cuidadores y familia.		
DIFICULTAD EXTREMA	Los 6 DOMINIOS afectados, implican capacitación a cuidadores y flia, sobre un plan de manejo integrado de cuidados (Paliativos), además de suministrar la información real de la situación a su representante, sustituto o familia. Si la persona enferma está consciente, ofrecer una adecuada información sobre el proceso, las medidas de tratamiento y alivio que se van a instaurar. Apoyar la Declaración de Voluntad Vital Anticipada (DVA) y la Planificación Anticipada de Decisiones (PAD).		

 <div>Alcaldía de PEREIRA</div>	<div>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</div> <div>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</div>	
<div>INTERPRETACION – WHODAS 2.0</div>	<div>Versión: 1</div>	
	<div>Código: 1.1</div>	
	<div>Vigencia: 08-2024</div>	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

**Version: 1**

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELÉFONO	MOTIVO ATENCIÓN	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	10-10-25	VERA ZARDO VERA ZARDO MANZO	19072.546	321799.1609	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
2	10-10-25	RECONA ZARDO RECONA	33951.538	321711.0147	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
3	10-11-25	VERA DELA OTON RO DRON	4563295	313.7573600	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
4	10-11-25	RODRIGUEZ MONTES BERNY	29382.746	36020.4301	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
5	11-11-25	JARE ARELAS MONTOS	10880874	313.6786143	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
6	23-12-25	ALONSO BASTIENZO BLUQUE	44441655	321731.7376	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
7	11-11-25	VERA ZARDO MELIA	42056272	321280.2206	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
8	11-11-25	VERA ZARDO DE JAVIER GOMEZ BARRERA	35041.225	314.798272	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
9	13-11-22	CLAUDIA OTOLA CRUZ	42056.342	319.48826.73	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	
10	13-11-25	VERA ZARDO CHAVEZ CASTRO	01.6035.12	3832706	OPILACION WHDAS.	<i>[Firma]</i>	

RESPONSABLE:

AREA

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

Luis Antonio Ghala J
Gerontólogo U.O.
Reg. Prof. 10.000.1997
Esp. Gerencia del Servicio
de Salud U.C.C.



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELEFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	13-11-25	ABUJ GONZALO PONCE	10101823	3234794702	APLICACION WHATSAPP	Fabio Gonzalez G.	
2	13-11-25	GABRIEL HERNANDEZ CASTRO	10.064499	3146564543	APLICACION WHATSAPP	Gabriel Hernandez	
3	13-11-25	FABIO CORTES	24314693	321.8396750	APLICACION WHATSAPP	Fabio Cortes	
4	20-11-25	HERNANDEZ SUTIN GABRIEL SUTIN	10.062083	300.196.31.06	APLICACION WHATSAPP	Hernandez Sutin	
5	20-11-25	JOSE SUTIN CASTAÑO SUTIN	10.094576	300.3930735	APLICACION WHATSAPP	J. S.	
6	20-11-25	JOSE SUTIN SUTIN A	35043411	311.3305577	APLICACION WHATSAPP	Maria Patricia	
7	20-11-25	JOSE SUTIN GONZALEZ	24.725.074	314.220.2083	APLICACION WHATSAPP	Argemira G.	
8	20-11-25	JOSE SUTIN SUTIN SUTIN	2476384	314.6263296	APLICACION WHATSAPP	Maria Patricia	
9	21-11-25	JOSE SUTIN SUTIN SUTIN	6562547	322.370.649	APLICACION WHATSAPP	Miguel Angel	
10	24-11-25	GUSTAVO SUTIN TORO HINCHULE	10.029.979	31.402490	APLICACION WHATSAPP	Gustavo Sutin	

RESPONSABLE:

Luis Antonio Chala J.

AREA:

Proceso de Geriatria

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 - Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

Luis Antonio Chala J.
Gerontólogo U.O.
Reg. Prof. 6316797
Esp. Gerencia de Servicios
de Salud U.C.C.



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA	DIRECCIÓN/TELÉFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	25-11-25	JOSÉ VÍCTOR BARRERA	7.501.506	30367.13 09	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
2	25-11-25	RODRIGO CARLOS CORTES	4.509.334	312.951.1217	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
3	25-11-25	JUAN FOLLOREO DORTOS ORRAGA	10.058.337	311.958.10.30	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
4	25-11-25	FABIAN ESPINOSA VELAZ	42101.895		DEPUCION WUOSAS	FANERY	
5	25-11-25	GILBERTO HERNANDEZ	25034949	311.663.3721	DEPUCION WUOSAS	X GILBERTO HERNANDEZ	
6	25-11-25	JOSE OLIVERO ESPINOSA	42113.377	310.242.3323	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
7	25-11-25	ESPINOSA ESPINOSA	6667.659	310.507.72.29	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
8	25-11-25	MARIA SOLEDAD HERNANDEZ	97.67330	313.683.9232	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
9	25-11-25	MARIA MAGDALENA OSORIO	27.946768	321.733.82.60	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	
10	25-11-25	MARIA GONZALEZ	29241998	316.763.38-33	DEPUCION WUOSAS	[Firma]	

RESPONSABLE:

[Firma]

AREA:

[Firma]

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 - Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

Luis Antonio Chala
Gerente U.O.
Per. Excl. 1. 01/09/97
COP. Gerente de Servicios
de Salud U.O.C.



Alcalde de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELEFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	27-11-23	ROSALBA DELGADO	42061.096	311.4349497	SPLECCION WINDOS	Maria Adela	
2	27-11-23	ROSALBA DELGADO	42061.096	311.4349497	SPLECCION WINDOS	Kampanaro	
3	27-11-23	ROSALBA DELGADO	10056112	311.6482506	SPLECCION WINDOS	Kolme Velazquez	
4	27-11-23	ROSALBA DELGADO	34.05977	313.67632.52	SPLECCION WINDOS	Luz Mary Hernandez	
5	27-11-23	ROSALBA DELGADO	42058965	313.626.462	SPLECCION WINDOS	Mariela	
6	27-11-23	ROSALBA DELGADO	40176.665	3213334310	SPLECCION WINDOS	M/ro. Quintero	
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE:

Luis Antonio Chala J.

AREA:

Bicudoent/gerontologo

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 - Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

Luis Antonio Chala J.
Gerontólogo U.O.
Reg. Prof. 127.6697
Esp. Gerencia de Servicios
de Salud U.O.C.

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>PORTADA EVIDENCIAS</p>		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 7

(Realizar acompañamiento y educación Gerontológica a los adultos mayores del programa)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 <div> Alcaldía de PEREIRA </div>	<div> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4 </div>	
<div> “NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i> </div>		<div> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </div>

En el Fresno Tolima. La gente y familias que vivían en otras partes comenzaba a llegar después del mediodía; unos a caballo y otros en el tren de las 7. A esa hora el pueblo ya estaba prendiendo; había pólvora y globos. La gente entraba a la casa del vecino a dejar un plato de dulce y salía con otro igual o más grande.

Nosotros corríamos pa’rriba y pa’ bajo y como las calles eran de piedra suelta y a veces llovía uno se enmugraba hasta el pelo.

Los de la banda también andaban ya todos alborotados, con sus traguitos encima y la gente bailando alrededor.

A las 12, el pueblo dejaba el baile y se iba misa de gallos. El pesebre de la iglesia lo hacia la señora Amanda Quintero, que era modista y vendía artesanías.

Después del nacimiento del niño DIOS, las personas regresaban a sus casas a repartir tamales, lechona y chocolate con buñuelos. Después de comer se continuaba bailando con música de cuerda, porque para ese entonces no había energía eléctrica, ni mucho menos radios y grabadoras. Para ese diciembre yo tenía como 10 años y era como 1.923.

Después mi familia se fue a vivir a Anolaima Cundinamarca. Yo ya tenía 12 años y era como el año 1.925. Allí la cosa era muy parecida, había pólvora, globos, música de cuerda y repique de campanas.

El 24 por la mañana a uno lo ponían a amasar la harina para las mantecadas y las galletas. También se hacía ajiaco con pollo para la familia que llegaba de cachipay, tena y la mesa, todos municipios de Cundinamarca.

Por la noche los muchachos salíamos con pantalón bombacho de apuntar o amarrar a la rodilla y las muchachas con vestido de etamina y sedas extranjeras.

 <div> Alcaldía de PEREIRA </div>	<div> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4 </div>	
<div> “NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i> </div>		<div> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </div>

Había que andar bien vestido para poder romper el baile. Se bailaba pasillo, la trenza, el tres... yo me acuerdo de ese que dice: *“Y eso que se casa hija, y ese que se va a casar, y eso con 60 pesos, eso que la va a alcanzar”*.

Me tocó vivir en **Anapoima Cundinamarca**, donde una tía por parte de mama, me mandaron a atenderle el parto y los 40 días la dieta. Yo tenía 15 años ya sabía defender una casa. Era el año 1.928. Recuerdo que, en la navidad en ese pueblito, el pesebre se hacía a un lado del altar de la iglesia. Vestían a un muchacho de San José y a una niña de pelo largo de virgen María, y la llevaran de cabestro en un burrito, detrás llevaban otro animal cargado de petacas. También vestían a personas de ángeles y de reyes magos, que andaban a caballo por todo el pueblo.

La sagrada familia caminaba alrededor de la plaza y en algunas casas ya convenidas San José gritaba: *“buenas noches”, ¿habrá posada para María y para m?”*. *“Aquí no hay posada para vagabundos sin oficio”*, respondían desde adentro. Entonces San José volvía a decir *“Vamos adelante a buscar otras buenas, a buscar alivio para nuestras penas”*. Y así, hasta que llegaban al pesebre de la iglesia.

Ahora vuelvo a recordar que cuando tenía como 16 años me mandaron donde otra tía que vivía en la **Mesa Cundinamarca** y me toco pasar allí un diciembre. Se comía muy bien porque no escaseaba nada. Como seria que yo salía al mercado con ella y veía que con 9 centavos se hacía un mercado para 4 personas y duraba 3 días. Una gallina viva y grande valía 7 centavos. Un pavo 15 Centavos y una botella de aguardiente 3 centavos lo mismo que un jarro grande de chicha.

Para el 24 la gente preparaba *“El enteró”*, que se servía en hojas de plátano. Tenía yuca, arracacha y carnes de gallina, cerdo y res. Eso era después de la procesión que se hacía alrededor del parque, visitando los altares hechos en palmiche y guadua.

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
“NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i>		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 08-2024

Yo pensaba que las navidades eran así solo en tierra caliente, pero mi tía materna, me contaba que cuando ella vivía en un **pueblito de Boyacá** que no recuerdo el nombre, la gente se vestía de gamuza, paño y terciopelo, conseguía unos músicos y bailaban hasta la madrugada. Allá la fiesta era en grande porque mataban ovejas, marranos y gallinas. También alistaban el masato en ollas de barro y llenaban cajitas con mantecadas para repartir entre los vecinos.

En la mayoría de las casas hacían fiestas o si no se reunían dos o tres familias y armaban un solo baile.

Ella me contaba que en el pueblito a veces caía granizo casi toda la noche y amanecía el campo blanquito, también cuando venteaba los toldos de la plaza de mercado se levantaban y se escapaban. Contaba que era una época de abundancia; el pueblo estaba rodeado de maíz, frijol, naba, trigo y cebada. Lo único malo allá, era que hacía mucho frio, pero ella termino por acostumbrarse.

Igual sucede con el calor, una vez viaje a **Riohacha Guajira** donde me toco pasar una navidad, era como el año 1.935. Yo ya estaba criada, tenía cerca de 22 años, aun no me había casado. Alla en la costa era bueno porque todo el mundo daba regalos como ropa y juguetes, para los niños el mejor día era el 25, por ahí a las 8 de la mañana ya los veía uno andando por el *“Parque Padilla”*, mostrando sus juguetes nuevos y estrenando sus vestidos de seda y de lino.

El 24 de diciembre por la noche la gente bailaba con ortofónicas traídas del extranjero: Recuerdo el Pasodoble, bolero, foxtrot...de todo. Después de misa de gallos, las muchachas nos íbamos con nuestros novios a la *“Retreta del Parque”*. Los grandes y gente casada se reunían a echar cuentos y a tomar wiski donde *“Reyes Romero y Marcos Badillo”*.

 <div>Alcaldía de PEREIRA</div>	<div>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</div> <div>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</div>	
<div>“NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i></div>		<div>Versión: 1</div> <div>Código: 1.1</div> <div>Vigencia: 08-2024</div>

La noche de navidad había sancocho de gallina en todas las casas y dulces de coco, ñame, panderos, huevitos, caballitos... de todo. ¡A uno le decían *“Oye! Te voy a mandar un rasguñado”* y al rato llegaba con un plato lleno de dulce.

En esa época, las muchachas se dedicaban a *“Leer novelas románticas”* y después se reunían para comentarlas. Recuerdo que había varias: *“El coche número 13 - Esposa y Madre - Lejos del Nido”* y otras que ahora no me acuerdo.

El pueblo era pequeño las casas eran construidas de: Barro y de Zinc y las calles eran de una arena sueltica que cuando llovía se chupaba el agua.

El parque era el lugar más alegre del pueblo. Estaba lleno de: Astromelias, cayenas, heliotropos y azar de la india, sin embargo, predomina el color rojo de los árboles de Joaquín, que siempre estaban florecidos, el morado de las flores de cortejo y el rosado de las rosalbanas era muy bonito.

Pero la navidad más bonita fue la que pase en la *“Vereda la Cuchilla”* en **Arbeláez Cundinamarca**, yo era una mujer adulta.... hecha y derecha, tenía 37 años y era como 1.950. Allí las fiestas comenzaban el 16. Desde ese día la Virgen María y San José, comenzaban a peregrinar por las casas de la vereda. Las imágenes eran muy pesadas y las llevaban en asnos alumbrando con velas y faroles hasta la casa escogida por el cura donde *“José y María”* pernoctaban esa noche. La novena y el rosario lo rezábamos en el camino y cuando las imágenes llegaban a la casa comenzaba la fiesta. Se tomaba *“Chirrinche”*, y se bailaba a punta de música de cuerda con las mismas canciones que cantaban cogiendo café; también hacíamos una totazon de pólvora.

Para esa época *“Mediados de siglo”*, a pesar de la violencia que había, la gente era bondadosa. Mi abuelo, alma bendita, le repartía dulce de brevas a los vecinos. El casi no les regalaba juguetes a los niños sino ropa. Los niños en esa época usaban

 <div> Alcaldía de PEREIRA </div>	<div> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4 </div>	
<div> “NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i> </div>		<div> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </div>

pantalón corto y a veces una ruanita y las niñas se ponían vestido al tobillo, con arandelas.

En ese pueblo había abundancia. Donde mi abuelo no faltaba las cuatro vacas paridas, cinco o seis marranos, sesenta gallinas y cultivo de yuca, plátano, maíz, frutas y café.

Ya me estaba hacercando a los 40 años. Era 1953 y mantenía andando la "*Seca y la meca*", como recolectora en los campos.

Esa costumbre de repetir dulce entre los vecinos también la conocí en **Popayán Cauca.** Allí la meneada de la paila comenzaba unos 5 días antes de la navidad. Se hacía manjar blanco, calaos de higuillo, limón y brevas, además de rosquillas y buñuelos, se armaba entonces el "*Plato de la nochebuena*". La raspada de la paila donde se hacía el dulce se le dejaba a los más pequeños.

Cuando comenzaba la novena disfrazaban a 3 personas de reyes magos y cada uno le organizaban una arria de 15 a 20 caballos llenos de petacas y regalos.

Los reyes salían con sus caravanas de lugares diferentes y se reunían en la plaza de caldas. Allí se representaba un pasaje bíblico, se quemaban triquitraques y saca niguas, se toreaba la vaca loca y se bailaba con música de chirimía. Hacia un tiempo bonito, tanto que la gente llamaba el verano del niño a una época que iba de mediados de diciembre hasta la despedida de los reyes.

Para el 24 se preparaba sancocho con varias clases de carne, tamales y empanadas de pipián, que se hace con el tallo tierno de la caña brava. *¡aah!*... y se tomaba "*Aguardiente Chiquito*", del que fabricaban en el barrio bolívar y uno de color amarillo que llamaban tridestilado.

 <div>Alcaldía de PEREIRA</div>	<div>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</div> <div>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</div>	
<div>“NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i></div>		<div>Versión: 1</div> <div>Código: 1.1</div> <div>Vigencia: 08-2024</div>

A la larga la navidad se parece en todos lados, hasta en el **Departamento del Choco**, donde uno piensa que la cultura es diferente. Un señor muy conocido de la familia no contaba que en **Quibdó** las novenas eran con música de tambora, redoblante, platillos, clarinete y flauta. También había dulces, natilla y buñuelos. Se comía harta fritanga y se tomaba aguardiente anisado.

Allá los regalos se compraban en unas poquitas tiendas cuyos dueños llevaban la mercancía por trochas, desde Medellín, en recuas de 40 y 50 bestias.

En Quibdó pasaba lo mismo que en otras regiones. Los zapatos que les regalaban a los muchachos eran solo para las fiestas, de resto se andaba a pie limpio.

Un familiar vivía en una vereda cerca de **Montenegro Quindío**, me contaba que el andaba en alpargatas y cuando se iba para el pueblo, antes de llegar, se lavaba los pies en una quebradita y se ponía los zapatos. A esa quebrada la llamaban *“Lavapiés”*.

Él y cuenta que para navidad la gente preparaba tamales, natilla, buñuelos y dulce de papaya con leche. Y se tomaba mucho aguardiente. Los más parranderos pasaban hasta el 6 de enero.

Lo del trago también es igual en todo lado. Yo fui testigo que en **Rio Negro Antioquia**, los arrieros se agarraban a machete cuando ya estaban borrachos. Eso era comienzo de los años 60´s, ya estaba entrándome a mis 50 años de edad. Todavía no conocía la luz eléctrica, aun nos alumbrábamos con vela de cebo o parafina y lámpara de petróleo llamadas *“Caperuzas”*.

Por allá las calles estaban llenas de huecos y pantanos. Las casas se hacían en paredes de bareque o barro, los techos con tejas de zinc, y el piso era en tierra, no había servicios públicos, es decir sin agua.

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
“NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA” <i>“María Rosa J” - Año 2.000”</i>		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 08-2024

Para diciembre los campesinos llegaban a caballo con sus sombreros aguadeños y sus camisas de colores con pechera bordada.

El 24 se trabajaba en la cocina por la mañana. Se preparaba morcilla, chicharrón, empanadas y por ahí a las 3 de la tarde se reunía la familia y se comía todo. Ya después a celebrar la llegada del niño Dios.

En ese tiempo la gente podía dormir con las puertas abiertas y no pasaba nada. Las letras de cambio no se conocían, lo que valía era la palabra... algunos se endeudaban para comprar la ropa y organizar la fiesta. La mayoría bailaba con música de cuerda, aunque los más acomodados tenían su radio, en el pueblo había 3 marcas “*PILCO y RCA-VÍCTOR*”.

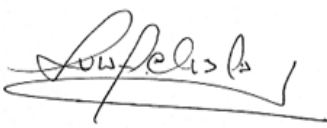
Esas historias son de nunca acabar, porque para ese entonces en cada lado se hacía alguna cosita para pasarla bueno.

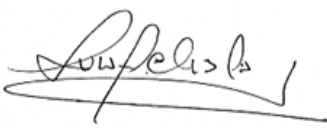
Ya aproximándose el año 2.000 y yo cerca de mis 90 años, volví a recordar vivencias y experiencias de mi juventud. En mi memoria aun conservo muchos recuerdos que quise contar acá como parte de mi “*Historia de Vida*”.

RECOPILACION POR



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
GERONTOLOGO – UNIQUINDIO
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
FICHA TALLER		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024
CENTRO VIDA - ORIENTE – MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA		
FECHA DE LA ACTIVIDAD	D: 05 MES: 11 AÑO: 2025	GRUPOS: JORNADAS: AM Y PM
NOMBRE DEL TALLER	ESTIMULACION FUNCION COGNITIVA – MEMORIA A LARGO PLAZO “LA NAVIDAD EN LOS TIEMPOS DE UPA – PARTE 1”	
OBJETIVO: FORTALECER EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA, LA FUNCION COGNITIVA DE LA MEMORIA CRISTALIZADA O A LARGO PLAZO COMO PROCESO DE RECORDACION Y EVOCACION DE MOMENTOS Y EXPERIENCIAS VIVIDAS EN LOS AÑOS DE JUVENTUD.		
TEMA PARA DESARROLLAR ➤ RECORRIDO POR DIFERNTES LUGARES DEL PAIS EN EÓCA DE NAVIDAD DE LA SEÑORA MARIA ROSA J.		
METODOLOGIA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para una mejor comunicación y participación, el grupo se ubica en MESA REDONDA. 2. Se explica: Nombre - Objetivo - Temas a socializar. Utilizándose un lenguaje claro, sencillo. 3. Mi ubicación es de frente al grupo, utilizándose un tono de voz fuerte, sin gritar. 4. Al socializar el tema central, se colocaron ejemplos cotidianos según las vivencias de los participantes solicitándoles la opinión y proyectando la presentación en PowerPoint. 5. Para determinar el tema, se tienen presentes los últimos lineamientos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social en beneficio de la población Adulta Mayor. 6. Se utilizaron medios tecnológicos: Computador – Televisor – Cabina Amplificación - Internet. 		
CONCLUSIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo de este tema favoreció el proceso de remembranza y evocación de aspectos cotidianos de la juventud de los beneficiarios del programa. Trabajándose la función cognitiva de: MEMORIA CRISTALIZADA O A LARGO PLAZO. 2. La dinámica de ejecución de la actividad se realizó de forma lúdica, con la utilización de ayudas tecnológicas que permitió a los adultos mayores una participación plena de la actividad, lo cual conllevó a la generación de emociones, análisis e interpretaciones. 		
N° ASISTENTES: En esta actividad participaron 130 personas – Mujeres: 95 y Hombres 35		
 LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO C.C # 18.391.927 Calarca Q GERONTOLOGO - UNIQUINDIO - REG PROFESIONAL 63/866/97 - ISSQ		

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p align="center">COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p align="center">FICHA TALLER</p>		<p align="center">Versión: 1</p>
		<p align="center">Código: 1.1</p>
		<p align="center">Vigencia: 08-2024</p>
<p align="center">CENTRO VIDA - ORIENTE – MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA</p>		
<p>FECHA DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>D: 12 MES: 11 AÑO: 2025</p>	<p align="center">GRUPOS: JORNADAS: AM Y PM</p>
<p>NOMBRE DEL TALLER</p>	<p align="center">ESTIMULACION FUNCION COGNITIVA – RAZONAMIENTO “250 - EXPRESIONES POPULARES – DICHOS Y REFRANES – PARTE 2”</p>	
<p>OBJETIVO: FORTALECER EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA, LA FUNCION COGNITIVA DE RAZONAMIENTO COMO PROCESO PARA ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR IDEAS QUE CONLLEVEN A ARTICULAR CONCLUSIONES.</p>		
<p>TEMA PARA DESARROLLAR ➤ 250 FRASES O EXPRESIONES POPULARES – COMPLETAR Y ANALIZAR.</p>		
<p>METODOLOGIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para una mejor comunicación y participación, el grupo se ubica en MESA REDONDA. 2. Se explica: Nombre - Objetivo - Temas a socializar. Utilizándose un lenguaje claro, sencillo. 3. Mi ubicación es de frente al grupo, utilizándose un tono de voz fuerte, sin gritar. 4. Al socializar el tema central, se colocaron ejemplos cotidianos según las vivencias de los participantes solicitándoles la opinión y proyectando la presentación en PowerPoint. 5. Para determinar el tema, se tienen presentes los últimos lineamientos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social en beneficio de la población Adulta Mayor. 6. Se utilizaron medios tecnológicos: Computador – Televisor – Cabina Amplificación - Internet. 		
<p>CONCLUSIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo de este tema favoreció el proceso de enseñanza impartido a los beneficiarios del programa. Trabajándose la función cognitiva de: EL RAZONAMIENTO. 2. La dinámica de ejecución de la actividad se realizó de forma lúdica, con la utilización de ayudas tecnológicas que permitió a los adultos mayores una participación plena de la actividad, lo cual conllevó a la generación de emociones, análisis e interpretaciones. 		
<p>N° ASISTENTES: En esta actividad participaron 125 personas – Mujeres: 82 y Hombres 43</p>		
<div align="center">  LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO C.C # 18.391.927 Calarca Q GERONTOLOGO - UNIQUINDIO - REG PROFESIONAL 63/866/97 - ISSQ </div>		

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
10 - PAUTAS PARA EL CUIDADOR ESCUELA DE FAMILIAS – NOVIEMBRE 2025		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 08-2024

El decálogo del cuidador es un conjunto de recomendaciones y consejos prácticos dirigidos a personas que cuidan a otras, especialmente a Personas Mayores con dependencia funcional.

A continuación, presento algunos aspectos determinantes para tener presente por la persona “Cuidadora o Asistente Personal:

- 1. Cuida de ti mismo: Cuídate para poder cuidar, evita la sobrecarga y aprende a escuchar a tu cuerpo.**

- 2. Gestiona tus emociones: Gestiona emocionalmente tu rol como cuidador y busca apoyo cuando lo necesites.**

- 3. Responsabilízate: Responsabilízate de varios aspectos de la vida de la persona dependiente, como alimentación, higiene y seguridad personal.**

- 4. Comunicación efectiva: Mantén una constante comunicación entre cuidador y persona dependiente.**

- 5. Pide ayuda: Pide ayuda a tiempo y cada vez que la necesite.**

 Alcaldía de PEREIRA	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>10 - PAUTAS PARA EL CUIDADOR ESCUELA DE FAMILIAS – NOVIEMBRE 2025</p>		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

6. Cuidado físico: Cuida la higiene de la persona dependiente y ten presente las movilizaciones, transferencias y ejercicio.

7. Prevención: Protege a la persona dependiente de posibles accidentes y previene la incontinencia urinaria.

8. Alimentación saludable: Incorpora una alimentación y nutrición sana en la rutina diaria.

9. Apoyo emocional: Adaptarse a la pérdida paulatina de la autonomía de la persona dependiente y busca apoyo emocional.

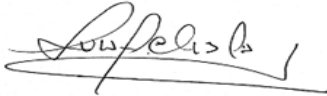
10. Autocuidado: Garantiza una buena salud tanto física como psicológica del cuidador ¹.

Es fundamental que los cuidadores prioricen su propio bienestar para poder brindar una atención adecuada y compasiva a las personas que cuidan.



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA - UNIQUINDIO
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C
CON EL APOYO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL – CEVI-OP

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

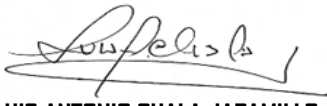
 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p align="center">COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p align="center">FICHA TALLER</p>		<p align="center">Versión: 1</p>
		<p align="center">Código: 1.1</p>
		<p align="center">Vigencia: 08-2024</p>
<p align="center">CENTRO VIDA - ORIENTE – MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA</p>		
<p>FECHA DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>D: 19 MES: 11 AÑO: 2025 JORNADAS: GRUPOS – MAÑANA/TARDE</p>	
<p>NOMBRE DEL TALLER</p>	<p align="center">EDUCACIÓN GERONTOLÓGICA “10 PAUTAS PARA EL CUIDADOR DE LA PERSONA MAYOR O CON DISCAPACIDAD”</p>	
<p>OBJETIVO:</p> <p>SOCIALIZAR A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA, UN DECÁLOGO DEL CUIDADOR COMO UN CONJUNTO DE RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PRÁCTICOS DIRIGIDOS A PERSONAS QUE CUIDAN A OTRAS, ESPECIALMENTE PERSONAS MAYORES O PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL.</p>		
<p>TEMAS PARA DESARROLLAR</p> <p>CUIDATE A TI MISMO – GESTIONA EMOCIONES – RESPONSABILIDAD – COMUNICACIÓN EFECTIVA – PIDE AYUDA – CUIDADO FISICO – PREVENCIÓN – APOYO EMOCIONAL – AUTOCUIDADO.</p>		
<p>METODOLOGIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para una mejor comunicación y participación, el grupo se ubica en MESA REDONDA. 2. Se explica: Nombre - Objetivo - Temas a socializar. Utilizándose un lenguaje claro, sencillo. 3. Mi ubicación es de frente al grupo, utilizándose un tono de voz fuerte, sin gritar. 4. Al socializar el tema central, se colocaron ejemplos cotidianos según las vivencias de los participantes solicitándoles la opinión. 5. Para determinar el tema, se tienen presentes los últimos lineamientos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social en beneficio de la población Adulta Mayor. 6. Se utilizaron medios tecnológicos: Computador – TV – Internet – Sonido Amplificación – Documento. 		
<p>CONCLUSIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo de este tema brinda herramientas a los usuarios del programa sobre aspectos cotidianos que se deberán tener en cuenta al momento de cuidar a otra persona con dependencia. 2. Las personas mayores, realizaron grandes aportes según la experiencias y conocimiento en el manejo de personas con dependencia funcional a lo largo de su vida. 		
<p>N° ASISTENTES: En esta actividad participaron 129 personas – Mujeres: 94 + Hombres: 35</p>		
<p align="center">  LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO C.C # 18.391.927 Calarca Q GERONTOLOGO - UNIQUINDIO – REG PROFESIONAL 63/866/97 - ISSQ </p>		

 <div>Alcaldía de PEREIRA</div>	<div>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</div> <div>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</div>	
<div>EDUCACION GERONTOLOGICA</div> <div>7- MANDAMIENTOS PARA LA VIDA DE LA PERSONA MAYOR</div>		<div>Versión: 1</div> <div>Código: 1.1</div> <div>Vigencia: 08-2024</div>

1. CUIDA TU HIGIENE Y PRESENTACION PERSONAL DE UNA FORMA ÓPTIMA TODOS LOS DIAS, COMO SI FUERAS PARA UNA FIESTA. PORQUE, ¿QUE MEJOR FIESTA QUE TU VIDA?
2. NO TE ENCIERRES EN TU CASA, NI EN TU HABITACION. SAL FRECUENTEMENTE A LA CALLE Y DE PASEO AL CAMPO. EL AGUA ESTANCADA SE DESCOMPONE Y LAS MAQUINAS INMOVILES SE OXIDAN.
3. AMA EL EJERCICIO FISICO COMO A TI MISMO. HAS DIARIAMENTE GIMNASIA O CAMINATA O NATACION O BAILE.
4. EVITA ACTITUDES DE VIEJO DERRUMBADO CON CABEZA GACHA, Y PIES ARRASTRADOS. PROCURA QUE LA GENTE SIENTA EL DESEO DE DECIRTE UN PIROPO CUANDO PASES.
5. NO HABLES MAL DE TU VEJEZ, NI TE QUEJES DE TUS ACHAQUES. SI LO HACES ACABARAS POR CREERTE MAS VIEJO Y ENFERMO. PUES NADIE QUIERE ESTAR OYENDO HISTORIAS DE HOSPITAL.
6. CULTIVA EL ENTUSIAMO SOBRE TODAS LAS COSAS. A MAL TIEMPO BUENA CARA. SE POSITIVO EN TUS JUICIOS. CON BUEN HUMOR EN LAS PALABRAS, ALEGRE EN EL ROSTRO. SE TIENE LA EDAD QUE SE EJERCE. LA VEJEZ NO ES CUESTION DE AÑOS SINO DE APTITUD Y ESTADO DE ANIMO.
7. SE UTIL A TI MISMO Y A LOS DEMAS. NO PUEDES SER UN PARASITO, NI UNA RAMA COLGANDO DEL ARBOL DE LA VIDA.

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
GERONTOLOGO UNIQUINDIO
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p align="center">COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>			
<p align="center">FICHA TALLER</p>				
<p align="center">CENTRO VIDA - ORIENTE – MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA</p>				
<p>FECHA DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>D: 26 MES: 11 AÑO: 2025</p>	<p>JORNADAS: GRUPOS – MAÑANA/TARDE</p>		
<p>NOMBRE DEL TALLER</p>	<p align="center">EDUCACIÓN GERONTOLÓGICA “7 MANDAMIENTOS PARA LA VIDA DE LA PERSONA MAYOR”</p>			
<p>OBJETIVO: SOCIALIZAR A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA, EL DOCUMENTO REFLEXIVO DE VIDA DENOMINADO: 7 MANDAMIENTOS PARA LA VIDA DE LA PERSONA MAYOR.</p>				
<p>TEMAS PARA DESARROLLAR</p> <p>1- CUIDA TU HIGIENE Y PRESENTACION PERSONAL. 2- NO TE ENCIERRES EN TU CASA, NI EN TU HABITACION. 3- AMA EL EJERCICIO FISICO COMO A TI MISMO. 4- EVITA ACTITUDES DE VIEJO DERRUMBADO. 5- NO HABLES MAL DE TU VEJEZ . 6- CULTIVA EL ENTUSIAMO SOBRE TODAS LAS COSAS. 7- SE UTIL A TI MISMO Y A LOS DEMAS.</p>				
<p>METODOLOGIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para una mejor comunicación y participación, el grupo se ubica en MESA REDONDA. 2. Se explica: Nombre - Objetivo - Temas a socializar. Utilizándose un lenguaje claro, sencillo. 3. Mi ubicación es de frente al grupo, utilizándose un tono de voz fuerte, sin gritar. 4. Al socializar el tema central, se colocaron ejemplos cotidianos según las vivencias de los participantes solicitándoles la opinión. 5. Para determinar el tema, se tienen presentes los últimos lineamientos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social en beneficio de la población Adulta Mayor. 6. Se utilizaron medios tecnológicos: Computador – TV – Internet – Sonido Amplificación – Documento. 				
<p>CONCLUSIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo de este tema brinda herramientas a los usuarios del programa sobre aspectos cotidianos que se deberán tener en cuenta en su cotidianidad para afrontar de la mejor manera la etapa de la vejez. 2. Las personas mayores, realizaron grandes aportes según la experiencias y conocimiento a lo largo de su vida. 				
<p>N° ASISTENTES: En esta actividad participaron 130 personas – Mujeres: 88 + Hombres: 42</p>				
<p align="center">  LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO C.C # 18.391.927 Calarca Q GERONTOLOGO - UNIQUINDIO – REG PROFESIONAL 63/866/97 - ISSQ </p>				

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>PORTADA EVIDENCIAS</p>		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 8

(Coordinar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” -
“Escuelas de Familias”- “Cine-Foros”, como estrategias
Psicosociales)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

		DEPARTAMENTO RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA COOPERATIVA MULTISER CTA NIT. 816.004.711-7			
PLAN DE TRABAJO - OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL - "EL ARTE QUE UNE GENERACIONES"				Version: 1	
				Codigo: 1.1	
OBJETO DEL EVENTO: Brindar un espacio de: Integración + Disfrute + Aprendizaje, entre los Adultos mayores CEVI-OP y los estudiantes de 4° grado de la I.E CENTENARIO					
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial		LUGAR-FECHA: CEVI-OP - Noviembre/18/25		HORA INICIO Y TERMINACION : 2:00 PM - 4:00 PM	
N°	HORARIO	ACTIVIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES/OBSERVACIONES
1	12:00 - 12:30	Llegada - equipo trabajo	<u>Organizar la logística del evento: SPP/Adultos Mayores - Registro acompañantes + organizar espacio del evento + Sonido.</u>	Sillas + Sonido	**Registro Acompañantes: 1- Administrativo + 1-Psicóloga + 1-Fisioterapeuta
2	1:15 - 1:45	Almuerzo	Brindar el servicio de la canasta	N.A	Responsables según cronograma establecido por el área administrativa
3	1:45 - 2:00	Adecuación de Espacios - Vestuario grupo de teatro	Iniciar Actividades	Vestuario grupo de teatro	Todo el equipo de trabajo
4	2:00	Llegada y Registro acompañantes	Identificar el número de acompañantes al evento - por sexo	Formato SPP/Registro Asistencia - Lapiceros + Huellero + Tablas + Mesa + Sillas	Ana Cristina Bueno- Psicóloga Mariana Vargas-Fisioterapeuta Manuel López - Administrativo
5	2:05-2:10	Charla de Seguridad	Dar a conocer los lineamientos para respuesta de emergencia	Sonido Amplificación + Micrófono	Cristian Castañeda/Mariana Alzate-APH
6	2:10	INICIO DEL EVENTO **Palabras de Bienvenida **Presentación Equipo de Trabajo **Presentación del orden del día.	Dar inicio a las actividades programadas	Sonido Amplificación + Micrófono + Disponibilidad Equipo de Trabajo.	Mary Luz Arboleda
7	2:20-2:40	OBRA DE TEATRO Consultorio: El Rústico	Fomentar la integración a partir de una puesta en escena que permita fortalecer los lazos afectivos y el respeto mutuo	Sonido amplificación + Vestuario	Grupo de teatro del CEVI-OP jornada pm dirigido por el profesional Juan Bautista
8	2:40 - 2:45	BAILE "BACHATA"	Brindar un espacio de: Integración + Disfrute + Aprendizaje, entre los Adultos mayores CEVI-OP y los estudiantes de la I.E CENTENARIO	Sonido amplificacion + micrófono	Estudiantes: Sofía y Thaliana
9	2:45-2:50	POEMA "QUERIDOS ABUELOS"	Fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas entre los estudiantes de la I.E CENTENARIO y los usuarios del Cevi-OP	Sonido amplificacion + micrófono	Estudiante: Johander Rondón
10	2:50-3:05	REFRIGERIO	Brindar el servicio de la canasta	N.A	Responsables según cronograma establecido por el área administrativa
11	3:05-3:10	CANCIÓN "EL CAMINO DE LA VIDA"	Compartir gustos, historias y recuerdos, creando un ambiente de cercanía y respeto mutuo	Sonido amplificacion + micrófono	Martha Castaño y Gabriela Goitia
12	3:10-3:15	BAILE "LA POLLERA COLORÁ"	Promover la expresión corporal, la recreación y la integración social a través del baile	Sonido amplificacion	Katiuska Cáceres
13	3:15 - 3:20	POEMA "A MIS ABUELOS"	Fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas entre los estudiantes de la I.E CENTENARIO y los usuarios del Cevi-OP	Sonido amplificacion + micrófono	Gabriela Goitia
14	3:20 -3:30	BAILE NAVIDEÑO	Promover la expresión corporal, la recreación y la integración social a través del baile	Sonido amplificacion	Todos los estudiantes
15	3:30 - 4:00	HORA LOCA	Fortalecer vínculos afectivos y reconocer la danza como un medio de alegría, memoria cultural y conexión entre edades	Sonido amplificacion + micrófono	Área de deportes
16	4:00 - 4:30	JUEGOS DE MESA	Promover el mantenimiento de las capacidades cognitivas de los usuarios del CEVI-OP	Juegos	Todo el equipo de trabajo
17	4:30 - 5:00	CENA	Brindar el servicio de la canasta	N.A	Responsables según cronograma establecido por el área administrativa
	ELABORO	EQUIPO PSICOSOCIAL CEVI-OP	REVISO	APROBO	

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE OBLIGAN PARA CIUDADANOS NORMALES COMO MASIVAS			APLICA PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES										APLICA PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES MASIVAS		APLICA PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES MASIVAS	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICION		ETICA		TIPO DE ACTIVIDAD		NOMBRE ACTIVIDAD		NOMBRE			
			(1) PASAPORTE	(2) CARNET DE IDENTIDAD	(3) CARNET DE IDENTIDAD	(4) CARNET DE IDENTIDAD	(5) CARNET DE IDENTIDAD	(6) CARNET DE IDENTIDAD	(7) CARNET DE IDENTIDAD	(8) CARNET DE IDENTIDAD	(9) CARNET DE IDENTIDAD	(10) CARNET DE IDENTIDAD	(11) CARNET DE IDENTIDAD	(12) CARNET DE IDENTIDAD		
1	14:00 - 15:00	18-nov	Marquelyn Moralo	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15		
2	14:00 - 15:00	18-nov	Miguel Angel Ceb	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
3	14:00 - 15:00	18-nov	Adonis T. Galea	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13		
4	14:00 - 15:00	18-nov	Jean Paul Rodriga	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15		
5	14:00 - 15:00	18-nov	Dilan Jacob Gora	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
6	14:00 - 15:00	18-nov	Eric David Acosta	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
7	14:00 - 15:00	18-nov	Dolce Valerio Cruz	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
8	14:00 - 15:00	18-nov	Juan Rafael Vazquez	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18		

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CAMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797744

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1961 de Octubre 17 de 2014 sobre protección de datos personales, informa que los datos personales y resultantes a través de este formato serán utilizados, conservados y actualizados exclusivamente para la entrega y generación de informes sobre los diferentes tipos de causas de beneficiarios a través de información de servicios, correspondientes en el proceso que participe. Dando información a través de este formato de los datos de

El anterior no implica el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DE: PROYECTO

CENTRO VIDA ORIENTE

SE DILIGENCIA PARA ACTIVIDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS						APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES								APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES											
#	TIPO ACTIVIDAD INDIVIDUAL(O)MASIVA (M)	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS BENEFICIARIO/LIDER	EDAD (EN MESES)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					CONDICION			ETNIA			TELÉFONO- CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD: EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NOMBRE DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA	FIRMA						
							(S) RESIDENTE CIVIL	(T) TARJETA DE IDENTIDAD	(C) Cedula CIUDADANIA	(E) Cedula EXTRANJERIA	(P) PASAPORTE	(O) OTRO	DESPLAZADO	DAÑO FÍSICO	GRIetas en el cuerpo	ORIENTACIÓN AL PASEADOR	LGTBI						RACE/ETHNICITY	TIPO DISCAPACIDAD	MISERANTE	HABITANTES DE CALLE Y/O RUSOS	INSTRUCION	INDIGENA
01	M	14:00 - 16:00	18-nov	Mariana Carrasco Ruiz	F	03/12/2019	T	1088883415											316545565	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Mariana	10				
02	M	14:00 - 16:00	18-nov	Mariana Romero	F	22/10/2019	T	1089993094											"	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Mariana Mejia	11				
03	M	14:00 - 16:00	18-nov	Maria Fernanda Silva	F	20/05/2014	T	108938210											3216437819	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Maria fernanda	11				
04	M	14:00 - 16:00	18-nov	Shacith ynoana	F	31/01/2016	T	1060596856												OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			shacith ynoana	9				
05	M	14:00 - 16:00	18-nov	Gabriela Guadalupe	F	31/12/2017	P	4930707											3115258341	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Gabriela G.	10				
06	M	14:00 - 16:00	18-nov	Alexandra Becerra	F	19/03/2015	T	108994008											3003126618	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Alexandra B	10				
07	M	14:00 - 16:00	18-nov	Martha Lucia Castano	F	24/04/2015	T	1085723395											3215900918	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			Martha lucia	9				
08	M	14:00 - 16:00	18-nov	Katiuska S.	F	24/06/2005	P	6994596											.	OCTAVO ENCuentro INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES			katiуска s.	10				

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 912 7797744

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, P.O. 10012, dando cumplimiento a la Ley 1981 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán recibidos, conservados utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficencia y envío de información de las comisiones de servicios, con derecho al acceso en el proyecto que participe, dando autorización a realizar el tratamiento de los datos al momento de firmar.

La anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE DILIGENCIA PARA CTEIVDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS				APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES														APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES				APLICA PARA MASIVAS		APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES						
Nº	TIPO ACTIVIDAD INDIVIDUAL (O) MASIVA (M)	HORA INICIO / HORA FINALIZACIÓN	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRE Y APELLIDOS BENEFICIARIO/LIDER	NOMBRE (M) / NOMBRE (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					CONDICIÓN				ETNIA		TELÉFONO- CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NOMBRE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NOMBRE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASO DE MASIVIDAD O MASIVA	FIRMA								
							(1) DERECHO CIVIL	(2) TARETA DE IDENTIDAD	(3) CÉDULA CIUDADANA	(4) CÉDULA EXTRANJERA	(5) PASAPORTE	(6) OTRO	ESTADUAL	NACIONAL	MIXTA	MIXTA	MIXTA						MIXTA	MIXTA	MIXTA	MIXTA	MIXTA	MIXTA	MIXTA	MIXTA
88	14:00 - 16:00	18-nov	14	KAROLAT YAMOLAT	H	14/10/2014	P	6649101											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Ya; sobx	10						
89	14:00 - 16:00	18-nov	09	Yohander Jolan	H	09/11/2016	P	8106347											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Yohander 9 años	10						
91	14:00 - 16:00	18-nov	14	Eliezer David Arredondo	H	14/06/2016	P	7819382											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Eliezer 9 años	9						
92	14:00 - 16:00	18-nov	16	Cherier Alexan Estrada	H	16/11/2016	P	109803167											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Cherier Alejandro	9						
93	14:00 - 16:00	18-nov	03	Juan Jose Magin	H	03/12/2015	T	1061798934											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Juan Jose Magin	10.						
94	14:00 - 16:00	18-nov	17	Stewart Gravales	H	17/08/2015	T	1089940297											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Stewart - 10.							
95	14:00 - 16:00	18-nov	29	Jandot Silera	H	29/11/2015	T	1088884346											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				U9cobo 10							
96	14:00 - 16:00	18-nov	01	Frederi Abrams	H	01/11/2015	P	1407948											OCTAVO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EL ARTE QUE UNE GENERACIONES				Fre de vick 11							

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1981 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Gloria

CENTRO VIDA ORIENTE

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados únicamente exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos e momento de firmar.

La anterior no implica el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y expresión de los datos personales en cualquier momento.

version 02

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

Página 12 de 12

 Alcaldía de PEREIRA	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p align="center">COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
ESCUELA DE FAMILIA (SABADO 22 DE NOVIEMBRE 2025 – 9:00 AM – 12:00 M)		<p align="center">Versión: 1</p> <p align="center">Código: 1.1</p> <p align="center">Vigencia: 08-2024</p>

ORDEN DEL DIA

<u>6:45 AM.</u>	LLEGADA EQUIPO DE TRABAJO.
<u>6:45 – 7:30 AM.</u>	DECORACION GENERAL Y STAND. (POR - TODO EL EQUIPO DE TRABAJO).
<u>7:30 AM.</u>	BIENVENIDA USUARIOS
<u>7:50 – 8:30 AM.</u>	DESAYUNO USUARIOS.
<u>8:30 - 9:00 AM.</u>	**DESPLAZAMIENTO/ACOMODACION USUARIO EN LA CANCHA. (POR DEPORTES) **REGISTRO VISITANTES (POR. EQUIPO PSICOSOCIAL).
<u>9:00 – 9:15 AM.</u>	**BIENVENIDA - PALABRAS DE APERTURA - PRESENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO (POR. JEFERSON MARIN) **CHARLA SEGURIDAD (POR. APH – CRISTIAN CASTAÑEDA) **PALABRAS – REFERENTE ALCALDIA
<u>9:15 – 9:45 AM.</u>	CHARLA – “10 - PAUTAS PARA UN BUEN CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR Y CON DEPENDENCIA”. (POR. GERONTOLOGO - LUIS A CHALA).
<u>9:45 – 10:00 AM.</u>	**REFRIGERIO USUARIOS **1ER RECORRIDO – STAND ALIMENTOS – (VISITANTES)
<u>10:00 – 10:15 AM.</u>	**BAILE (EL COROTEO – BAUTISTA).
<u>10:15 – 11:30 AM.</u>	**2DO RECORRIDO - STAND ALIMENTOS – (VISITANTES) **GRAN BINGO - CEVI-OP (2 BINGOS) (CANTADOS – POR. LUIS A CHALA) (VALOR TABLAS \$ 2.000= - TABLA LLENA – 1 TABLA X PAX) (LOGISTICA – POR: LUISA R Y DIANA G).
<u>11:30 – 12:00 AM.</u>	**ACTIVIDAD RECREATIVA DE CIERRE (EQUIPO DEPORTE) – OPCIONAL.
<u>12:00. M</u>	**PALABRAS DE CIERRE – EVENTO (POR. JEFERSON M) **ALMUERZO USUARIOS (COMEDOR CEVI-OP)

Cuidar a una persona con discapacidad es un acto de amor y dedicación, recuerda que mereces respeto, apoyo y cuidado, también. No te olvides de ti mismo en el proceso de cuidar a otros.... “Muchas gracias por su colaboración”.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
 Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
 E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
10 - PAUTAS PARA EL CUIDADOR ESCUELA DE FAMILIAS – NOVIEMBRE 2025		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 08-2024

El decálogo del cuidador es un conjunto de recomendaciones y consejos prácticos dirigidos a personas que cuidan a otras, especialmente a Personas Mayores con dependencia funcional.

A continuación, presento algunos aspectos determinantes para tener presente por la persona “Cuidadora o Asistente Personal:

- 1. Cuida de ti mismo: Cuídate para poder cuidar, evita la sobrecarga y aprende a escuchar a tu cuerpo.**

- 2. Gestiona tus emociones: Gestiona emocionalmente tu rol como cuidador y busca apoyo cuando lo necesites.**

- 3. Responsabilízate: Responsabilízate de varios aspectos de la vida de la persona dependiente, como alimentación, higiene y seguridad personal.**

- 4. Comunicación efectiva: Mantén una constante comunicación entre cuidador y persona dependiente.**

- 5. Pide ayuda: Pide ayuda a tiempo y cada vez que la necesite.**

 Alcaldía de PEREIRA	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>10 - PAUTAS PARA EL CUIDADOR ESCUELA DE FAMILIAS – NOVIEMBRE 2025</p>		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

6. Cuidado físico: Cuida la higiene de la persona dependiente y ten presente las movilizaciones, transferencias y ejercicio.

7. Prevención: Protege a la persona dependiente de posibles accidentes y previene la incontinencia urinaria.

8. Alimentación saludable: Incorpora una alimentación y nutrición sana en la rutina diaria.

9. Apoyo emocional: Adaptarse a la pérdida paulatina de la autonomía de la persona dependiente y busca apoyo emocional.

10. Autocuidado: Garantiza una buena salud tanto física como psicológica del cuidador ¹.

Es fundamental que los cuidadores prioricen su propio bienestar para poder brindar una atención adecuada y compasiva a las personas que cuidan.



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA - UNIQUINDIO
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C
CON EL APOYO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL – CEVI-OP

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

Página 12 de 12

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:		OBSERVACIONES:	
GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 912 7797748 		LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1981 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participó, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar. Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.	

CENTRO VIDA ORIENTE

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de bonificios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participe, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

version 02

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

Pagina 12 de 12

CENTRO VIDA ORIENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1981 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formulario serán cuidadosamente, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participó, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

El anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE DILIGENCIA PARA CTDIVDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS						APLICA PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES							APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES								
Tipo Actividad Individual (M) Masiva (S)	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (MM/AA/YY)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIO/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CORRECCION	ESTADO	MUNICIPIO	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTINUO O DESCONTINUO) VENCIMIENTO Y	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) AUTOMANTENIDO, ESTUDIANTE, ADULTO, DISEÑADOR, PROFESOR, TRABAJADOR, OTRO (Escribir el tipo de ocupacion en mayusculas y con numero de registro) (P)	MARCO VARIABLE DIRECCION DE SERVICIO (INDIVIDUAL) LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVA)	TELEFONO- CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD EVENTO/TOPICA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD MASIVA	FIRMA/HUELLA		
							Tipo	Numero									T	F	M		
	08:00- 12:00	22nov	02 10 1999	Maira Patiño	M	1999	CE	1088344934							317186255	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Maira Patiño Zapata	28
	08:00- 12:00	22nov	20 03 1968	Claudia Nancy Solom	M	1968	CE	42091075							3209590969	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Claudia Nancy Solom	56
	08:00- 12:00	22nov	16 06 2003	Paulo Martinez	M	2003	CE	1000807485							3134151052	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Paula Martinez	
	08:00- 12:00	22nov	25 07 1975	Vidal Antonio Diaz	M	1975	CE	10025156							3114123546	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					
	08:00- 12:00	22nov	20 07 1954	Dalondo Henao	#	1954	CE	10092211							3113652403	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					71
	08:00- 12:00	22nov	03 08 1968	Liliana Jaramillo	M	1968	CE	40210185							3113311209	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Liliana Jaramillo	47
	08:00- 12:00	22nov	09 08 2012	Mariana Sanchez	M	2012	CE								3126654378	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Mariana Sanchez	13
	08:00- 12:00	22nov	15 02 1984	Rubidia Hernandez	M	1984	CE	34065467							3217692495	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Rubidia Hernandez	41

Nombre, cargo, documento de identidad, telefono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

Gloria CLEMENCIA GONZALEZ CARAYONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formulario serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

La anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

[illegible]

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recitados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos en el momento de firmar.

El anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE DILIGENCIA PARA CTDIADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS				APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES										APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES			
TIPO ACTIVIDAD REGISTRAR (S) MASIVA (S) HOMBRES / HOMBRES Y MUJERES	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN	FECHA ACTIVIDAD MASIVA (S)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIO(S) LIDER	HOMBRE (S) MUJER (S)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					CONDICIÓN			ESTRATA		TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE VUELV LA META)	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA			FIRMA/BUENELLA	
						(P) REGISTRO CIVIL	(T) TÍTULO DE IDENTIDAD	(C) CÉDULA COLOMBIANA	(E) CÉDULA EXTRANJERA	(P) PASAPORTE	(O) OTRO	DE SUS ALIADOS	DE SUS ENEMIGOS	DE SUS AMIGOS	DE SUS ENEMIGOS				DE SUS AMIGOS	DE SUS ENEMIGOS	DE SUS AMIGOS		DE SUS ENEMIGOS
08-00-12-00	22-nov		JEFFERSON CARDENA VARGAS	h	12-10-2006	cc	1029601649										322 5021153	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Jefferson Cardena 19
08-00-12-00	22-nov		JULIO BETANCUR V	h	07-06-1969	cc	18202638										321 6381032	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Betancur 64
08-00-12-00	22-nov		WILTON GONZALEZ S	h	07-06-1978	cc	10006896										300 3453554	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Wilton Gonzalez 47
08-00-12-00	22-nov		DANIELA GONZALEZ ROLDAN	h	07-05-1977	cc	34041654										323 3730020	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Daniela Gonzalez 63
08-00-12-00	22-nov		Leidy Johana Jimenez	M	02-06-2002	cc	100468994										3187609158	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					Leidy Johana J. 23
08-00-12-00	22-nov		Fernanda Cano	M	19-01-2003	cc	100477849										3166099543	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x fernanda cano. 22
08-00-12-00	22-nov		Clauara Milena Botero	M	09-02-1975	cc	42114049										323580473	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Clauara Milena Botero 50
08-00-12-00	22-nov		Luis fernando Lopez	h	10-01-1975	cc	10025970										314052742	ESCUELA DE FAMILIAS FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO					x Luis fernando Lopez 50

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:
GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar. Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

Page 12 of 2

CENTRO VIDA ORIENTE

Page 22 of 22

CENTRO VIDA ORIENTE

[illegible]

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 181 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recuadros a través de este formato sean confidenciales, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

La anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE DILIGENCIA PARA CTRIVDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS				APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES														APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES				APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES		
TIPO ACTIVIDAD PREPARACIÓN DE MASIVAS MAS	HORA INICIO / HORA FINALIZACIÓN	FECHA ACTIVIDAD (DIA, MES, AÑO)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/USUARIA	NOMBRE (S) MUSEO (S)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN						CONDICIÓN				OTRA		TELÉFONO- CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD EVENTO/TEMÁTICA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NOMBRE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NOMBRE DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA	FIRMA/SELLO					
						(1) REGISTRO CIVIL	(2) TÍTULO DE IDENTIDAD	(3) CÉDULA DE CIUDADANÍA	(4) CÉDULA EXTRANJERA	(5) PASAPORTE	(6) OTRO	DERIVADO	MATERIA	CONDICIÓN	OTRO	OTRO	OTRO						OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
				TIPO				NÚMERO																			
08:00-12:00	22nov		Yecely Zamaralda	m	03/06/2000	C	1004638928											3117218079	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					Esmeralda Jineret			
08:00-12:00	22nov		MATHA MEJIA	m	02/09/2000	C	24764484											3604376	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					57			
08:00-12:00	22nov		LUIS LÓPEZ	m	03/09/2000	C	4234771											311728607	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					46			
08:00-12:00	22nov		DIEGO VALENIA	m	03/09/2000	C	1097034384											310428607	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					37			
08:00-12:00	22nov		LINA MARCELA ZOBETA	m	03/09/2000	C	10476927												ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					24			
08:00-12:00	22nov		SANDRA PATICIO ROS	m	03/09/2000	C	32292037											30310374	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					50			
08:00-12:00	22nov		ANAMARIO MEJIA	m	03/09/2000	C	100853921											31958628	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA					26			
08:00-12:00	22nov																		ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA								

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:
GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

CENTRO VIDA ORIENTE

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1981 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de información ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, comprometiéndose en el proyecto que participe, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

El anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE ELIGE PARA ACTIVIDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS				APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES														APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES		APLICA PARA MASIVAS		APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES	
Nº	TIPO ACTIVIDAD REGISTRADA (MASIVA O INDIVIDUAL)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE O MUJER (S)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				CONDICIÓN				OTRA		TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE REGISTRO MASIVO	FIRMA/HUELLA		
							(4) REGISTRO CIVIL	(7) FAMILIA DE ENTENDIDO	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN						(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	(1) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
1	06-05-2020	22nov		Martha Lucia Lopez	M	18/03/1958	34058766										3146085912	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Martha Lucia Lopez	67	
2	06-05-2020	22nov		Auro Helene Herrera	M	19/11/1945	21465769										— 0 —	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Auro Helene Herrera	30	
3	06-05-2020	22nov		Morido Arcelén	M	03/06/1957	21465820										3234260239	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Tracy Florencia	67	
4	06-05-2020	22nov		Morio Cecilia A.	M	07/09/1970	25100409										3148954485	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Cecilia Aguirre P.	35	
5	06-05-2020	22nov		Johan Andres Her	H	17/03/1995	1002857407										3148954485	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Jhoan Andres H	31	
6	06-05-2020	22nov		Yolande Aristizabal	M	05/03/1963	42065151										3216030209	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Yolande Cristizabal H.	67	
7	06-05-2020	22nov		Manuel Ocampo	H	06/01/1990	1088277821										3053294605	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Manuel Ocampo	35	
8	06-05-2020	22nov		Jhon Manuel Mo'in	H	14/06/1993	1088310135										3007107313	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA			Jhon Manuel Mo'in		

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

Esualdo

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA ORIENTE

SE OBLIGAN PARA CITTIVDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS						APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES										APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES							
(E) ACTIVIDAD REPRESENTATIVA DEL PAIS	HORA INICIO / HORA TERMINACION	FECHA ACTIVIDAD (MM/AA/YY)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIO/USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			CONDICION			ESTRATA				MARCA VERDE CON OBSERVACION DE SENCIA (INDIVIDUALS) LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE REFLEJE LA VETA)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CASO DE TRABAJO MASIVO			FINANCIAL			
					TPO	NUMERO																T		F	M	
	09:00-12:00	22nov	Marcelino Ortega M	M	12/10/1943	C	24930035															3016506476		ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA		
	09:00-12:00	22nov	Doralba Romero M	M	06/06/1983	C	42152580											313603885	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Doralba Romero 1926.			
	09:00-12:00	22nov	Jose Eladio Garcia H	H	15/12/1985	C	1.088.296.069											3113576473	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Eldadio Garcia			
	09:00-12:00	22nov	Maria Nohelia Toro M	M	3/03/1982	C	42.068.926											3113576473	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Noelia Toro			
	09:00-12:00	22nov	Lucero Ocampo M	M	14/11/1971	C	42010939											3105482574	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA				Lucero Ocampo			
	09:00-12:00	22nov																	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA							
	09:00-12:00	22nov																	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA							
	09:00-12:00	22nov																	ESCUELA DE FAMILIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMIA							

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA - COORDINADORA - CELULAR 312 7797748

OBSERVACIONES:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recabados a través de este formulario serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

La anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

 Alcaldía de PEREIRA	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p align="center">COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p align="center">PORTADA EVIDENCIAS</p>		<p align="center">Versión: 1</p> <p align="center">Código: 1.1</p> <p align="center">Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 9

(Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaria de Salud y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social.,)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD

PROGRAMA ADULTO MAYOR
ANEXO TEC RES 055 DE 2018

VERSION: 0

VIGENCIA: 05-2017

FECHA ENVÍO AUTOEVALUACIÓN: DIA: ____/____/____ MES: ____/____/____ AÑO: ____/____/____

FECHA VISITA VERIFICACIÓN: DIA: ____/____/____ MES: ____/____/____ AÑO: ____/____/____

NOMBRE DEL CENTRO VIDA: ____ DIRECCIÓN DEL CENTRO VIDA: ____ TEL: ____

MUNICIPIO: ____ DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ____

Si el Centro Vida es operado por una entidad particular, según CONVENIO suscrito (art 8 -paragrafo - ley 1276 de 2009), registrar y adjuntar:

Nombre y Nit de la entidad: ____

Cámara y Comercio: ____

Fecha y número de convenio: ____

La presente lista de chequeo o verificación, se realizará desde la Secretaría Departamental de Salud - Programa Adulto Mayor, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciones 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los Centros Vida o Día del adulto mayor en el departamento de Risaralda.

CONVENCIONES: C= Cumple (1) - NC= No Cumple (0) - Marque en la respectiva casilla. (50 PREGUNTAS)					
ESTAN DAR	No	CRITERIO	C	NC	OBSERVACIÓN
	1	Cuenta con 1 director o coordinador quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los Centros. Deberá certificar mínimo formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el centro preste servicios. En Centros con 61 o mas personas usuanas Inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día aue el centro nreste servicios.			
	2	Dispone de 1 responsable de la definición de menús del Centro, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 8 horas mensuales, distribuidas en minimo 2 visitas al mes, cada dos semanas, cada una de 4 horas continuas En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas continuas			
	3	Dispone de mínimo 1 responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de mínimo 2 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. 3 En Centros con entre 16 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias l por cada día Que el Centro preste servicios.			
	4	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.			

TALENTO HUMANO	5	Cuenta con mínimo técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 persona con este perfil, con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 personas con este perfil, con disponibilidad de 8 horas diarias cada una por cada día que el Centro preste servicios.			
	6	En Centros de hasta 15 usuarios participantes, cuentan con mínimo 1 persona, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, con disponibilidad de mínimo 4 horas, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades "Recreativas y culturales. Este talento humano estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.			
	7	En Centros de 16 a 30 usuarios participantes, cuentan con mínimo 2 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social y 1 en actividades cognitivas y productivas. con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales, Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.			
	8	En Centros de 31 a 60 usuarios participantes, cuentan con mínimo 3 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, 1 en actividades cognitivas y productivas y 1 en actividades recreativas y culturales, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de los 8 siguientes servicios en dicho periodo de tiempo: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.			
	9	En Centros de 61 y más usuarios participantes, cuentan con mínimo 3 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, 1 en actividades cognitivas y productivas y 1 en actividades recreativas y culturales, con disponibilidad de mínimo 6 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales, Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos			
	10	Todo el personal del Centro cuenta con constancia o 10 participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.			

	11	Cuenta con procesos de inducción y reintroducción del talento humano del Centro, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelode atención integral y centrada en la persona. El talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año			
	12	Cuenta con evaluaciones del talento humano del Centro para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección. vigilancia y control.			
	13	El director o coordinador cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de 13 atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, leqalmente reconocidas por el Estado colombiano.			
	14	Ellos técnico/s laboral/es auxiliar/es en enfermería o en salud pública cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.			
	15	El/los responsable/s de brindar los servicios de 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores:s. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. la/s constancia/s del componente teÓrico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.			
PUNTAJE					
	1	Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación: (ambiental, física, química y biológica).			
	2	Cuenta con ambiente de estar o solarío, iluminado, ventilado y ubicado de tal forma que se permita el descanso de los usuarios.			

INFRAESTRUCTURA	3	Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Cuenta con un area minima en uso por usuario de 1.5 metros cuadrados.			
	4	Cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de 4 los alimentos de los usuarios, con puestos de un área mínima de 3,6 metros2.			
	5	El Centro cuenta con concepto sanitario favorable, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.			
	6	Cuenta con un área para recepción y manejo administrativo del Centro, diferente de las áreas donde se brindan los servicios a los usuarios.			
	7	Cuenta con área para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección.			
	8	Cuenta con áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones. La edificación deberá ser accesible externa e internamente, 'de acuerdo con lo previsto en la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma Que la modifique o sustituya.			
	9	Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifica o sustituya.			
	10	Cuenta con infraestructura acorde con las condiciones climáticas del entorno geográfico del Centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de los usuarios			
	11	Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para prevenir caídas.			
	12	Cuenta con minimo 1 unidad sanitaria por sexo por cada 15 usuarios en desarrollo de las actividades de los servicios, con facilidad de acceso para personas con discapacidad. de acuerdo con el artículo 50 de la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifica o sustituya.			
	13	En los Centros donde los servicios a los usuarios se presten en instalaciones de más de un piso o nivel, se cuenta con los ajustes razonables que cumplan los criterios de accesibilidad y seguridad, de acuerdo con los articulas 47 y 48 de la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma I que lo modifica o sustituya.			
	VALOR				
CON	1	Cuenta con muebles y elementos para área de estar y descanso			
	2	Cuenta con equipos, insumas y elementos para área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas.			
	3	Cuenta con equipos, insumas y elementos para atención de primeros auxilios, incluida 1 silla de ruedas			

DOTACION	4	Cuenta con insumas y elementos de aseo e higiene para baños y unidades sanitarias.			
	5	Cuenta con equipos, insumas y menaje de cocina en general, acordes con la modalidad de provisión de alimentos.			
	6	Cuenta con equipos, insumas y elementos para sistemas de comunicación.			
	7	Cumple con la reglamentación de disposición de residuos sólidos.			
	8	Cuenta con plan de mantenimiento de equipos, muebles y enseres.			
	VALOR				
GESTION	1	Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico.			
	2	Cuenta con procesos misionales, estratégicos y de soporte, identificados e implementados.			
	3	Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.			
	4	Cuenta con procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud definido.			
	5	Cuenta con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados.			
	6	Cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos.			
	7	Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.			
	8	Cuenta con historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, cuya implementación se registra en bitácoras, debidamente archivados.			
	9	Cuenta con plan anual de ejecución del presupuesto del Centro.			
	VALOR				
ATENCIÓN INTEGRAL	1	Cuenta con valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso al Centro que establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida.			
	2	Cuenta con un plan de atención integral para cada usuario de los servicios del Centro.			
	3	Cuenta con valoración realizada mínimo cada año sobre la capacidad funcional de los usuarios, nara determinar cambios			
	4	Cuenta con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las bitácoras de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud			
	5	Cuenta con bitácoras de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención integral por cada servicio y usuario.			

VALOR				
PUNTAJE				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	SEMAFORO	PUNTAJE	Y	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
En el Centro Vida, el funcionamiento del programa es CRITICO NO CUMPLE con los minimos que debe ofrecer en la canasta de servicios. Para continuar funcionando debe implementarlos inmediatamente. (menos de 15 días). De lo contrario sera cerrado inmediatamente		0 - 14	=	0% - 24%
En el Centro Vida, el funcionamiento del programa se encuentra en RIESGO ALTO DE CIERRE . Debe ofrecer la totalidad de la canasta minima de servicios requeridos, e implementarlos urgentemente a corto plazo para poder funcionar. (menos de un mes). Sera cerrado si no hay avances en su plan de mejoramiento.		15 - 28	=	25% - 49%
En el Centro Vida, el funcionamiento del programa se encuentra en RIESGO MEDIO y debe avanzar en la implementacion de la totalidad de la canasta minima de servicios requeridos, e implementarlos a corto y mediano plazo para poder funcionar (menos de de cuatro meses), puede ser cerrado si no hay avances en su plan de mejoramiento		28 - 39	=	50% - 74%
En el Centro Vida, el funcionamiento del programa se encuentra en RIESGO BAJO , pero debe mantener y avanzar en la implementacion de la totalidad de la canasta minima de servicios requeridos y mejorar los que se encuentren en el plan de mejoramiento, sí supera el 95% se considera SIN RIESGO .		40 - 50	=	75% - 100%
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR(A) - CENTRO VIDA		NOMBRES Y APELLIDOS EVALUDOR - GOBERNACION RISARALDA		

<div></div>	<div>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</div> <div>Secretaria de Salud</div> <div>GESTION EN SALUD</div> <div>PROGRAMA ADULTO MAYOR</div> <div>PLAN DE MEJORAMIENTO</div>
---	--

NOMBRE INSTITUCION: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____
CORREO ELECTRONICO: _____

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
No	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MEJORAMIENTO	RESPONSABLE/CARGO	Fecha de Cumplimiento			Fecha de Verificación		
				D	M	A	D	M	A

<div>NOMBRES Y APELLIDOS</div> <div>REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR(A)</div>	<div>NOMBRES Y APELLIDOS</div> <div>EVALUADOR GOBERNACION RISARALDA</div>
---	---



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000055 DE 2018

(12 ENE 2018)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por los artículos 11 de las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que este Ministerio, a través de la Resolución 024 de 2017, estableció los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales.

Que por iniciativa de la Oficina de Promoción Social de este Ministerio, se realizaron jornadas de trabajo en 17 departamentos, con el fin de implementar la Resolución 024 de 2017, en las que se identificó la necesidad de ajustar algunas de las exigencias previstas en el anexo técnico de la mencionada resolución, así como incluir los Centros de Día para Adulto Mayor en su ámbito de aplicación y ampliar el período de transición, por lo que es pertinente modificar ese acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 024 de 2017, el cual quedará así:

“Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente acto administrativo será aplicable a los Centros Vida y a los Centros de Día del Adulto Mayor, los cuales en adelante se denominarán los Centros, así como a las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, de acuerdo con sus competencias”.

Parágrafo. Lo previsto en esta resolución respecto de los Centros Vida, se entenderá aplicable a los Centros de Día del Adulto Mayor”.

Artículo 2. Modificar el artículo 3 de la Resolución 024 de 2017, el cual quedará así:

“Artículo 3. Autorización de funcionamiento. Para obtener la autorización de funcionamiento, en los términos de la presente resolución, el representante legal del Centro deberá:

- 1. Presentar la solicitud ante la secretaría de salud o la entidad que haga sus veces del nivel municipal o distrital, a través de su representante legal, adjuntando la documentación de que trata el siguiente artículo.*
- 2. Cumplir con los requisitos mínimos esenciales definidos en el anexo que hace parte integral del presente acto administrativo”.*

Artículo 3. Modificar el artículo 4 de la Resolución 024 de 2017, el cual quedará así:

amo & FC

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

"Artículo 4. Documentación y visita. El representante legal del Centro deberá presentar los siguientes documentos:

1. Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del Centro;
2. Nombre, identificación y domicilio del representante legal;
3. Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal;
4. Plano o croquis a escala de todas las dependencias;
5. Documento en el que manifieste que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia;
6. Certificación de las condiciones eléctricas y de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso;
7. Identificación del director responsable con copia de su título de formación tecnológica o profesional, carta de aceptación del cargo y horario en que se encuentra o se encontrará en el establecimiento;
8. Planta del personal con que funciona o funcionará el Centro y sistema de turnos.
9. Reglamento interno del establecimiento en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del usuario, así como formulario o documento donde conste que cada usuario conoce y se compromete a cumplir sus derechos y deberes;
10. Plan de evacuación ante emergencias;
11. Libro foliado para sugerencias o reclamos.

La secretaría de salud municipal o distrital evaluará la información allegada por el solicitante dentro del término de un (1) mes, contado a partir de la radicación de la solicitud por parte del representante legal. En caso de que considere que la información es insuficiente requerirá, dentro del mismo plazo, la información complementaria, otorgando al efecto el plazo máximo de un (1) mes. De no atenderse el requerimiento, se expedirá acto administrativo ordenando el archivo del expediente, en los términos del inciso 4 del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Una vez recibida la información complementaria y de considerarla suficiente, la secretaría de salud programará y ejecutará la visita de verificación de requisitos mínimos esenciales en un plazo máximo de un (1) mes.

Parágrafo. La secretaría de salud municipal o distrital brindará, por solicitud de los Centros, asistencia técnica que oriente el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales".

Artículo 4. Modificar el artículo 12 de la Resolución 024 de 2017, el cual quedará así:

"Artículo 12. Transitoriedad. Los Centros que actualmente se encuentren funcionando dispondrán hasta el 15 de enero de 2019 para dar cumplimiento a lo previsto en esta resolución; en todo caso, la secretaría de salud distrital o municipal o quien haga sus veces, verificará el estado de avance, mediante una visita preparatoria que se llevará a cabo en el primer semestre de 2018. Como producto de esa visita, el representante legal del Centro remitirá, dentro del mes siguiente a esta, un cronograma para dar cumplimiento a los requisitos mínimos esenciales de que trata este acto administrativo.

Las personas que desempeñen los perfiles de director o coordinador, técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública, y los responsables de brindar los servicios de 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales, podrán homologar el componente teórico de formación para la atención integral de personas adultas mayores, previstos en los

amco & el
R

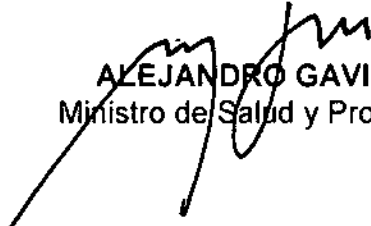
Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

numerales 1.13, 1.14 y 1.15, acreditando 320 horas adicionales de atención, hasta el 15 de enero de 2020".

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, modifica los artículos 2, 3, 4 y 12 de la Resolución 024 de 2017 y sustituye el anexo técnico de la misma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 12 ENE 2018


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

FC
el

ma

FC

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

ANEXO TÉCNICO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS

ESTÁNDAR	#	CRITERIO
1. TALENTO HUMANO	1	Cuenta con 1 director o coordinador quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los Centros. Deberá certificar mínimo formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el centro preste servicios.
	2	Dispone de 1 responsable de la definición de menús del Centro, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 8 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visitas al mes, cada dos semanas, cada una de 4 horas continuas. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas continuas.
	3	Dispone de mínimo 1 responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de mínimo 2 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con entre 16 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.
	4	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.
	5	Cuenta con mínimo técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 persona con este perfil, con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 personas con este perfil, con disponibilidad de 8

ama
H

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

1. TALENTO HUMANO		horas diarias cada una por cada día que el Centro preste servicios.
	6	<p>En Centros de hasta 15 usuarios participantes, cuentan con mínimo 1 persona, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, con disponibilidad de mínimo 4 horas, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo:</p> <p>1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales.</p> <p>Este talento humano estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.</p>
	7	<p>En Centros de 16 a 30 usuarios participantes, cuentan con mínimo 2 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social y 1 en actividades cognitivas y productivas, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo:</p> <p>1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales,</p> <p>Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.</p>
	8	<p>En Centros de 31 a 60 usuarios participantes, cuentan con mínimo 3 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, 1 en actividades cognitivas y productivas y 1 en actividades recreativas y culturales, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo:</p> <p>1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales</p> <p>Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.</p>
	9	<p>En Centros de 61 y más usuarios participantes, cuentan con mínimo 3 personas: 1 con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, 1 en actividades cognitivas y productivas y 1 en actividades recreativas y culturales, con disponibilidad de mínimo 6 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios, para el desarrollo de las siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo:</p> <p>1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales,</p> <p>Cada persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.</p>
	10	Todo el personal del Centro cuenta con constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.
	11	Cuenta con procesos de inducción y reinducción del talento humano del Centro, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

1. TALENTO HUMANO		de atención integral y centrada en la persona. El talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año.
	12	Cuenta con evaluaciones del talento humano del Centro para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.
	13	<p>El director o coordinador cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.</p> <p>Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.</p> <p>La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.</p>
	14	<p>El/los técnico/s laboral/es auxiliar/es en enfermería o en salud pública cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.</p> <p>Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.</p> <p>La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.</p>
	15	<p>El/los responsable/s de brindar los servicios de 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.</p> <p>Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.</p> <p>La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.</p>
2. INFRAESTRUCTURA	1	Cuenta con ambientes limpios y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libre de ruidos y contaminación.
	2	Cuenta con un área de estar o solarío, iluminado, ventilado, que permita el descanso de los usuarios.
	3	Cuenta con un área iluminada y ventilada destinada para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, física y

amca 8
K

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

2. INFRAESTRUCTURA		productiva. Cuenta, en cada actividad, con un área mínima en uso por usuario de 1,5 metros ² .
	4	Cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los usuarios, con puestos de un área mínima de 3,6 metros ² .
	5	El Centro cuenta con concepto sanitario favorable, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.
	6	Cuenta con un área para recepción y manejo administrativo del Centro, diferente de las áreas donde se brindan los servicios a los usuarios.
	7	Cuenta con área para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección.
	8	Cuenta con áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones. La edificación deberá ser accesible externa e internamente, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que la modifique o sustituya.
	9	Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifique o sustituya.
	10	Cuenta con infraestructura acorde con las condiciones climáticas del entorno geográfico del Centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de los usuarios.
	11	Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para prevenir caídas.
	12	Cuenta con mínimo 1 unidad sanitaria por sexo por cada 15 usuarios en desarrollo de las actividades de los servicios, con facilidad de acceso para personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 50 de la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifique o sustituya.
	13	En los Centros donde los servicios a los usuarios se presten en instalaciones de más de un piso o nivel, se cuenta con los ajustes razonables que cumplan los criterios de accesibilidad y seguridad, de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifique o sustituya.
3. DOTACIÓN	1	Cuenta con muebles y elementos para área de estar y descanso.
	2	Cuenta con equipos, insumos y elementos para área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas.
	3	Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluida 1 silla de ruedas.
	4	Cuenta con insumos y elementos de aseo e higiene para baños y unidades sanitarias.
	5	Cuenta con equipos, insumos y menaje de cocina en general, acordes con la modalidad de provisión de alimentos.
	6	Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.
	7	Cumple con la reglamentación de disposición de residuos sólidos.
	8	Cuenta con plan de mantenimiento de equipos, muebles y enseres.
4. GESTIÓN	1	Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico.
	2	Cuenta con procesos misionales, estratégicos y de soporte, identificados e implementados.
	3	Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

4. GESTIÓN	4	Cuenta con procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud definido.
	5	Cuenta con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados.
	6	Cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos.
	7	Cuenta con un reglamento interno y un manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.
	8	Cuenta con historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, cuya implementación se registra en bitácoras, debidamente archivados.
	9	Cuenta con plan anual de ejecución del presupuesto del Centro.
5. ATENCIÓN INTEGRAL	1	Cuenta con valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso al Centro que establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida.
	2	Cuenta con un plan de atención integral para cada usuario de los servicios del Centro.
	3	Cuenta con valoración realizada mínimo cada año sobre la capacidad funcional de los usuarios, para determinar cambios.
	4	Cuenta con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las bitácoras de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud.
	5	Cuenta con bitácoras de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención integral por cada servicio y usuario.

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

En la aplicación de los estándares previstos en el presente acto administrativo, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos y definiciones:

En infraestructura:

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Artículo 2, Ley 1346 de 2009)

Ambiente: lugar físico delimitado por barrera fija piso techo, en el cual se realiza una actividad específica o varias compatibles.

Área o espacio: lugar físico no necesariamente delimitado con barrera física, en el cual se realiza una actividad específica.

Unidad sanitaria: ambiente que cuenta con lavamanos y sanitario.

En Gestión:

Bitácora: registro documental organizado en forma cronológica, de modo que a medida que se va desarrollando la atención a la persona adulta mayor, los resultados se plasman para tener un claro seguimiento del plan de atención integral y centrada en la persona.

amo 8
K

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017."

Manual de Buen Trato: es un documento que pretende concretar los deberes y garantizar la sana convivencia de todos quienes integran la comunidad, teniendo en cuenta el respeto, la dignidad y uso adecuado de las diferentes formas de comunicación.

Modelo de atención integral y centrada en la persona: es el que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

Plan de Atención Integral y Centrada en la Persona: documento elaborado por un equipo interdisciplinar que recoge la valoración completa de cada persona, realizada con instrumentos de valoración estandarizados y actualizados que determina los objetivos, plan de trabajo interdisciplinar e intervenciones d áreas física, psíquica, funcional, personal y social, así como la evaluación de los resultados en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la persona.

Reglamento interno: documento que define la razón social, representante legal, objetivos, estructura de la organización, portafolio de servicios, derechos y responsabilidades de los actores institucionales (usuarios, talento humano, grupo familiar), entre otros aspectos que regulan el funcionamiento del Centro.

ambs
K

 Alcaldía de PEREIRA	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
PORTADA EVIDENCIAS		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 10

(Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
	CORRESPONDENCIA	
		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024

Pereira R. Noviembre 24 de 2025.

Doctor
Manuel Vargas
Coordinador Académico
Centros de Servicios - Sena
Perera R.

Referencia: Solicitud información para formación sobre cuidados de la "Persona Mayor y/o con Dependencia Funcional.

Facultados en la Ley 1276 de Enero 5 de 2009, los Concejos Municipales crean "La Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor", los recaudos en un 70% deberán ser invertidos para la financiación de los **"CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR VULNERABLE"**, convirtiéndose estos en un espacio orientado para brindar atención integral, durante el día, de manera **GRATUITA** contribuyendo así en el mejoramiento de la salud, el bienestar y la calidad de vida de los potenciales usuarios.

Es así como la Administración Municipal, implemento desde finales del año 2023, el programa CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA, como un espacio orientado para las "Personas Mayores - Vulnerables" de la Comuna Oriente – Villa Santana y Corregimiento la Florida.

Para la vigencia 2025, es operado y coordinado por la COOPERATIVA MULTISER – CTA, atendiendo a 180 Personas Mayores; según Convenio de Asociación N° 3036 de Marzo 31 de 2025, y lo establecido en la "Canasta Mínima de Servicios", contemplada en el Art 11 – Numerales 1 al 11, de citada ley.

Por otra parte, en nuestro país, el congreso ha venido promulgando varias leyes, al igual forma las cortes han dictado varias sentencias que regulan el "Cuidado", especialmente en personas en situación de vulnerabilidad como: "Las Personas Mayores, los Niños y las Personas con Discapacidad", entre otras:

- **Ley de Cuidado Paliativo (Ley 1733 de 2014):** Establece los derechos de los pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles, y garantiza el acceso a cuidados paliativos para mejorar su calidad de vida.
- **Sentencia T-124 de 2025:** La Corte Constitucional ordenó a las EPS garantizar el bienestar y la dignidad de las personas cuidadoras, reconociendo que el cuidado es un derecho fundamental y una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado
- **Sentencia T-319 de 2025:** La Corte Constitucional estableció que las EPS deben asumir el cuidado de Adultos Mayores cuando la familia no pueda hacerlo, y ordenó al Congreso avanzar en una ley que regule la protección de los cuidadores.
- **Proyecto de Ley de Pensión para Cuidadores:** La futura ley busca garantizar una pensión para personas que han dedicado al menos 600 semanas al cuidado de sus hogares sin remuneración.
- **El Ministerio de Salud y Protección Social, en su Resolución N° 2646 de diciembre 24 de 2024.** Dicto las disposiciones en relación con el Sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad.

Es importante destacar que estas leyes y sentencias buscan proteger "Los derechos de las personas cuidadoras y garantizar el acceso a cuidados de calidad para aquellos que lo necesitan".

En virtud de lo anterior, nuestra región requiere de manera imperativa, **"INICIAR PROCESOS DE FORMACIÓN"**, sobre **"CUIDADOS"** para personas con algún grado de **"DEPENDENCIA FUNCIONAL"**

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
<p>CORRESPONDENCIA</p>		<p>Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024</p>

Es así como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - RISARALDA, se convierte en una de las instituciones públicas Colombianas clave en la región y con mayor idoneidad encargada de ofrecer formación académica integral a la gente de su región, contribuyendo así al crecimiento económico y social del departamento.

Finalmente. Solicitamos de manera respetuosa y formal, toda la información disponible sobre FORMACION ACADEMICA en:

- **Formación a:** "Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad".
(Resolución Ministerio de Salud y Protección Social N° 2646/2024 – Anexo Técnico – Numeral 14. Formación específica en actividades de Cuidado o Asistencia Personal – Preguntas 38 y 39)
- **Formación en:** "Atención Integral para Personas Adultas Mayores", con un componente teórico presencial lo virtual de mínimo 160 horas.
(Resolución Ministerio de Salud y Protección Social N° 055/2018 – Anexo Técnico – Estándar Talento Humano – Criterios # 13 – 14 – 15.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta visita a nuestro programa

Cordialmente.


Gloria Clemencia Gonzales Carmona
Directora Administrativa
Centro Vida – Oriente Pereira

Tel Contacto: 312.7797748


Luis Antonio Chala Jaramillo
Profesional en Gerontología
Centro Vida – Oriente Pereira

Tel Contacto: 313.7021904

RECIBIDO
18/01/2025
JOSE DIEZEL CARDONA
Correo: jcardonaz@sona.edu.co
CEL 3015119173
funcionario SENA.

Elabora y Proyecto: Luis Antonio Chala J – Profesional – Especializado

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4</p>	
PORTADA EVIDENCIAS		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 08-2024</p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 11

(Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

			DEPARTAMENTO RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA COOPERATIVA MULTISER CTA NIT. 816.004.711-7					
PLAN DE TRABAJO - "RECONOCIMIENTO Y PARRANDA"						Version: 1		
						Codigo: 1.1		
						Vigencia: 09-2024		
OBJETIVO: Resaltar y agradecer el compromiso, la creatividad y la participación de los usuarios y del docente del grupo de teatro y dramatización del Centro Vida Oriente, fortaleciendo los lazos de integración, motivación y alegría a través de una jornada de reconocimiento y celebración con ambiente festivo y decembrino.								
RESPONSABLE: Área APS			LUGAR/FECHA: CEVIOP - 08/11/2025			INICIO Y FINALIZACIÓN: 07:30 am - 12:00 m		
N°	HORARIO	ACTIVIDAD	OBJETIVO			RECURSOS		RESPONSABLES
1	7:30 - 8:00	Llegada del equipo trabajo	Organizar y disponer locaciones			(Silla -120) + (Mesas - 10) + (Sonido - 1 cabina + 1 micrófono)		<u>1. Organización del comedor:</u> TS. Daniela - Aux. Diana - Aux. Sandra - APH. Cristian. <u>2.Sonido:</u> PD. Juan
2	8:00 - 8:45	Desayuno	Brindar el servicio de la canasta			Alimentación		Responsables según cronograma.
3	8:45 - 8:50	Reflexión del día	Espacio de bienestar y relajación			Sonido (1 cabina + 1 micrófono)		PS. Mary.
4	8:50 - 09:00	Fonomímica musical	Promover la expresión artística y la creatividad mediante la interpretación gestual de una canción			Sonido (1 cabina + 1 micrófono)		Aux. Sandra - Usuario Gustavo Toro.
5	09:00 - 09:45	Ceremonia de reconocimiento	Resaltar y agradecer el talento, la dedicación y el compromiso del grupo teatral, reconociendo su aporte al bienestar, la integración y la vida cultural del Centro Vida Oriente.			Sonido (1 cabina + 1 micrófono)		APH. Cristian - Aux. Diana - Aux. Sandra.
6	09:45 - 10:00	Refrigerio	Brindar el servicio de la canasta			Alimentación		Responsables según cronograma establecido por el área adminstrativa.
7	10:00 - 11:30	Preámbulo decembrino: Viejoteca	Celebrar el inicio de la temporada decembrina promoviendo la alegría, la integración y el bienestar de los participantes a través de una viejoteca con música, luces y efectos de humo que generen un ambiente festivo y lleno de energía (tambien juegos típicos).			Sonido (1 cabina + 1 micrófono)		Todo el equipo de trabajo.
8	11:30 - 12:00	Almuerzo	Brindar el servicio de la canasta			Alimentación		Responsables según cronograma establecido por el área adminstrativa
	ELABORÓ	ÁREA APS	REVISÓ			APROBÓ		

 Alcaldía de PEREIRA	<p align="center"> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4 </p>	
PORTADA EVIDENCIAS		<p align="center"> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 13

(Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.)

INFORME N° 8

PERIODO

(NOVIEMBRE 03 AL 30 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
 Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
 E-mail: multisercta@gmail.com

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO REGISTRO DE ATENCIONES REALIZADAS POR MASIVAS O POR IDENTIFICACION DE ACTIVIDAD

JORNADA	N	FECHA DE ATENCION O DOMINIA	ACCIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS EN LA ACTIVIDAD	F	M	TOTAL	ENTREGAS Y ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
AM		5/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	61	45	16	61	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - LA NAVIDAD EN LOS AÑOS DE UPA - ESTIMULACION COGNITIVA - MANEJO DE LA MEMORIA A LARGO PLAZO - PARTE 1
PM		5/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	69	50	19	69	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - LA NAVIDAD EN LOS AÑOS DE UPA - ESTIMULACION COGNITIVA - MANEJO DE LA MEMORIA A LARGO PLAZO - PARTE 1
AM		12/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	57	41	16	57	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - 250 DICHOS Y REFRANES - SABERES POPULARES - PARTE 1
PM		12/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	68	41	27	68	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - 250 DICHOS Y REFRANES - SABERES POPULARES - PARTE 1
AM		19/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	61	47	14	61	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICO - 10 PAUTAS PARA UN BUEN CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR O CON DISCAPACIDAD.
PM		19/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	68	47	21	68	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICO - 10 PAUTAS PARA UN BUEN CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR O CON DISCAPACIDAD.
AM		22/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	115	75	40	115	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	ESCUELA DE FAMILIA - ACTIVIDAD # 1 - (CHARLA - 10 PAUTAS PARA EL CUIDADOR). LOS RANGOS POR EDAD DE LOS ACOMPAÑANTES FUERON: 18-24 AÑOS (14 PERSONAS) + 25 - 34 AÑOS (12 PERSONAS) + 35 - 44 AÑOS (17 PERSONAS) + 45 - 54 AÑOS (29 PERSONAS) + 55 - 64 AÑOS (13 PERSONAS) + 65 Y MAS PERSONAS (30 PERSONAS).
AM		26/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	65	45	20	65	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - 7 MANDAMIENTOS EN LA ADULTES MAYOR
PM		26/11/2025	2.1.2 Registro de beneficiarios de orientación psicosocial	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	65	43	22	65	ACTIVIDAD GERONTOLOGO	EDUCACION GERONTOLOGICA - 7 MANDAMIENTOS EN LA ADULTES MAYOR